

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO**

DIRECCIÓN GENERAL

Nº decreto
5440
Fecha de Emisión:
30/07/2025
ÁREA DE PLANIFICACIÓN DEL DISTRITO LOS REMEDIOS
Ayuntamiento de Sevilla
N.º Expte.: 6/2025

Por el Distrito Los Remedios se ha tramitado expediente de referencia para la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la financiación de gastos de funcionamiento y proyectos específicos en el ejercicio 2025. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, comprobado que las Asociaciones y Entidades que han participado se ajustan a los requisitos exigidos y siendo sus programas acordes a los fines de la convocatoria, una vez emitidos los informes oportunos, incluido el de Intervención Municipal, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 4 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

PRIMERO: Conceder a las entidades que a continuación se relacionan, subvención por los importes que se indican y para los fines expresados en la modalidad A (Gastos de Funcionamiento):

PS 1.- Destinatario: **Asociación Club de Arqueros.**
CIF: G41080128
Importe de la Subvención: 875,67 €

PS 2.- Destinatario: **Asociación de Familias Numerosas**
CIF: G41734484
Importe de la Subvención: 843,26 €

PS 3.- Destinatario: **Asociación de Comerciantes Mercado de los Remedios**
CIF: G41742768
Importe de la Subvención: 875,67 €

PS 4.- Destinatario: **Club Nautico Sevilla**
CIF: G41029323
Importe de la Subvención: 875,67 €

PS 5.- Destinatario: **Asociación Padres de Alumnos del Colegio San José SSCC**
CIF: G41061383
Importe de la Subvención: 654,01 €

PS 6.- Destinatario: **Hdad Sagrada Columna y Azotes, Las Cigarreras**
CIF: R41009251
Importe de la Subvención: 875,67 €

SEGUNDO: Conceder a las entidades que a continuación se relacionan, subvención por los importes que se indican y para los fines expresados en la modalidad B (Gastos Proyectos Específicos):

PS 7.- Destinatario: **Asociación Club de Arqueros.**
CIF: G41080128
Importe de la Subvención: 604,91 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPK5Z376UXXJCUHSCEKRMQ	Fecha	30/07/2025 12:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	MANUEL MARIA ALES DEL PUEYO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPK5Z376UXXJCUHSCEKRMQ	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PS 8.- Destinatario: **Club Nautico Sevilla**

CIF: G41029323

Importe de la Subvención: 571,68 €

PS 9.- Destinatario: **Asociación Padres de Alumnos del Colegio San José SSCC**

CIF: G41061383

Importe de la Subvención: 704,62 €

PS 10.- Destinatario: **Hdad Sagrada Columna y Azotes, Las Cigarreras**

CIF: R4100925I

Importe de la Subvención: 957,23 €

PS 11.- Destinatario: **Asociación Astronómica**

CIF: G41157066

Importe Subvención: 511,85 €

PS 12.- Destinatario: **Caritas Diocesanas de Sevilla**

CIF: R4100064G

Importe Subvención: 400,00 €

PS 13.- Destinatario: **Ampa Tablada CEIP Vara del Rey**

CIF: G41087891

Importe Subvención: 664,74 €

PS 14.- **AMPA IES Politécnico**

CIF: G41229873

Importe Subvención: 584,97 €

TERCERO: Notificar la presente resolución a las distintas entidades beneficiarias de la concesión de la subvención, advirtiéndoles de la obligación del cumplimiento de lo dispuesto en la Base Decimoséptima de la convocatoria de la Subvención (Obligaciones de las entidades beneficiarias) así como lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 16 de junio de 2005 (BOP nº 161, de 14 de junio de 2005).

CUARTO: Dar traslado de la Resolución al Servicio de Intervención de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Fdo: El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios

DOY FE,

El Titular del Órgano de Apoyo a
la Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPK5Z376UXXJCUHSCEKRMQ	Fecha	30/07/2025 12:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	MANUEL MARIA ALES DEL PUEYO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPK5Z376UXXJCUHSCEKRMQ	Página	2/2

